

1819, C-63

J. Reals Ordenes.
n. 2

que à V. S. m. and Madrid
23 de Julio de 1819.

Raf. Morant

Senor D. Vicente M. de Bergara

1819, C-63

J. Reals Ordenes
n. 8

11.

Con fha 6 del corriente me
depo el S. Secretario de la
Sociedad Patriótica de esta
Corte lo que sigue. Remito
à V. S. para que se sirva dirigir
à la Real Sociedad Económica
de Valencia, y de acuerdo de la
de esta Corte, para su mas ex-
to y puntual cumplimiento
to la adjunta copia certifi-
cada de la Real orden de 1.º
del actual, por la cual de-
clara S. M. à aquel cuerpo
Patriótico como central y
medio por donde todas las
del Reyno han de dirigirse
sus solicitudes al Rey
Nuestro Señor. Lo que tras-
lado à V. S. acompañándole
la citada copia para
los fines indicados en
el oficio inserto. Dios

1819, C-63

J. Real Ordenes,

n.º 2

que a V. S. m. ant. Ma
drid 8 de Octubre de 1819

Rafael Morant

Señor Pro de la Sociedad Económica de Valencia

1819 C-63

J. Real Ordenes, n.º 8

Copia

Encartado C.º del M.º Decreto de
7 de Junio de 1819. Se manda que las Socie-
dades Económicas de las provincias se en-
tendiesen directamente en todos sus proyectos
y pretensiones con la Real Audiencia, a fin
de que instruida esta de sus intereses y de
ciertas relaciones, pudiese ir con
cabales conocimientos los informes que el
Rey N.º S.º hubiese a bien pedirles. Y
como quiera que V. S.º haya sido informado
de que las Sociedades dirigen frecuentem.
sus representaciones y solicitudes a esta
Primera Secretaría de Estado por conductas
poco análogas al sistema de su organi-
zación, originándose ya pérdida de tiem-
po en el despacho de aquellas, ya inconve-

1819, C-63

1. Reale Orders.

n.º 2

ion en las medidas que prevengan; las que
de este conveniente resolver, que pre-
viamente todas las Exposiciones imitan-
cias que las Sociedades Económicas del
Reyno tengan que elevar al Trono, hayan
de remitirse por medio de la de esta Corte,
que debe hallarse informada de sus nece-
sidades, tener presente sus Reglamentos,
y estar en el caso de exponer lo más conve-
niente a todas, guiada por su patriotismo
y por la pública utilidad, y favorecida
por su proximidad al Gobierno, como p.
su posición central respecto de la
demás. Comunica a V. esta Soberana
determinación, a fin que inteligencia de
ella esa Sociedad Matritense, la cir-
cule a todas las del Reyno para que

su puntual cumplimiento. Dado en
Madrid a 1.º de Noviembre de 1819.
Manuel González Salmerón. Sec. de
la Sociedad Económica Matritense.
Es Copia de la original que existe en la Se-
cretaría de dicho Cuerpo patrimonial de mi
cargó, de que Certifico. Madrid 1.º de Noviembre
de mil ochocientos diez y nueve.

Fco. de Alar y Anun-
te. Sec. de